



Superintendencia de Notariado y Registro

AUTO No.
22 de mayo de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA PRACTICA DE UNA VISITA GENERAL

La Superintendencia Delegada para el Registro, de conformidad con las funciones de inspección, vigilancia y control, sobre el servicio público registral que prestan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, establecidas en el artículo 23, numerales 2 y 5 del Decreto 2723 de 2014, modificado por el Decreto 1554 del 2022, ordena la práctica de una visita:

Clase de visita: General.

ORIP: Villavicencio - Meta.

Objeto: Inspeccionar aspectos administrativos y jurídicos registrales.

Duración: La visita se practicará los días del 25 al 29 de mayo de 2026.

Profesionales: July Marcela Aguilar Gómez.
Liliam Dayanna Enciso Molinares.
Hugo Salinas Camacho.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el **22 de mayo de 2026**

ALFONSO GARCIA MANASSE

Superintendente Delegado para el Registro
Superintendencia Delegada para el Registro



Superintendencia de Notariado y Registro



Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: No
Copia LILIAM ENCISO; JULY AGUILAR; HUGO SALINAS
Elaboró: BLANCA AURORA RODRIGUEZ ROMERO / SDR
Revisó:
Aprobó: